



JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Santiago de Cali, 05 de julio de 2022
Caso: 76001-31-006-2021-00292-00

AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

Inicio de audiencia: 10:32 a.m. del 05 de julio de 2022
Fin de audiencia: 11:14 a.m. del 05 de julio de 2022

PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
DEMANDANTE: HUGO MORALES AYALA
DEMANDADA: LUZ MARLENY GARCIA ARBOLEDA

INTERVINIENTES:

JUEZ: DRA. LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
DEMANDANTE: HUGO MORALES AYALA
APOD. DDTE.: DRA. SANDRA PATRICIA GUTIERREZ CALVACHE
CURADORA AD-LITEM DDDA: DRA. XIMENA LEAL TELLO

ETAPAS:

1. SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO
2. ETAPA DE INSTRUCCIÓN
TESTIMONIOS
3. ALEGACIONES
4. SENTENCIA No. 109

RESUELVE:

PRIMERO. DECRETAR el divorcio del matrimonio civil celebrado por HUGO MORALES AYALA y LUZ MARLENY GARCIA ARBOLEDA, celebrado el 15 junio del año 2006 en la Notaría Única del Círculo de Dagua – Valle, bajo el indicativo serial No 4210892.

SEGUNDO. INSCRIBIR este fallo en el correspondiente registro civil de matrimonio y nacimiento de los cónyuges, así como en el Libro de Varios del registro del estado civil de las personas.

TERCERO. DECLARAR disuelta y en estado de liquidación la sociedad conyugal conformada por los señores MORALES – GARCÍA.

CUARTO. Sin lugar a condenar en costas ante la ausencia de oposición.

QUINTO. Por la secretaría del Despacho EXPEDIR a la parte interesada, copia de la grabación de esta audiencia pública y además compártase el acta también de esta audiencia pública, finalizado todo lo anterior procédase con el archivo del presente asunto.

La anterior decisión se notifica en estrados al tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del C.G.P., y queda ejecutoriada y en firme en este acto.



LAURA ANDREA MARÍN RIVERA
Juez

Firmado Por:

Laura Andrea Marin Rivera
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 006 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5f09194b685066caf047ab2552937051acc241b87f3ce97e2ed4e431493563f7

Documento generado en 06/07/2022 03:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>